



NC LAW

RUC: 2164797-1-36671 DV: 51

Avenida Balboa, Ph Bay Mall,
Piso 3, Oficina 311C
Tel. 203-9584 / 203-9585

Panamá, 12 de enero de 2024

Arquitecta

DALYS DE GUEVARA

Directora Nacional de Ordenamiento Territorial

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

E. S. D.

Respetada Directora:

Por este medio, yo, Licenciado **MANUEL A. NÚÑEZ CEDEÑO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula N°2-707-1236, Abogado de Profesión con Registro 9098, con oficinas ubicadas en Avenida Balboa, Ph Bay Mall, Piso 3, Oficina 311C, localizable a los teléfonos 203-9584/85, correo electrónico mnunez@ncofficelaw.com Apoderado Legal de **GRUPO BARUC, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha 790251, con teléfono 203-9584, acudimos a su despacho con el respeto que nos caracteriza, con la finalidad de solicitarles se nos **CERTIFIQUE** si el camino del plano adjunto a la presente Nota, ubicado en la comunidad de La Chorrerita, Corregimiento El Coco, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, no es un terreno privado, es un camino público o una servidumbre.

Adjuntamos Plano del camino.

Atentamente,

Lic. MANUEL A. NÚÑEZ CEDEÑO
Cédula N° 2-707-1236 Reg 9098

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
No. De Cédula _____
36-2024
Fecha: _____
12/1/2024
Recibido por: _____
Alejandra J.